

CONVOCATORIA OFICIAL A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN 49ª FIESTA NACIONAL DE LA AGRICULTURA - PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La organización de la 49ª Fiesta Nacional de la Agricultura invita a medios de comunicación, periodistas y creadores de contenido con enfoque periodístico, a realizar el proceso de acreditación para cubrir el evento. El objetivo es garantizar un cubrimiento periodístico de calidad, veraz y profesional durante el desarrollo de esta tradicional celebración.

2. PERFIL DE LOS ASPIRANTES

Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a personas y/o medios que ejerzan labores periodísticas, tales como:

- Periodistas de medios impresos, radiales, televisivos o digitales.
- Fotoperiodistas y camarógrafos con vínculo directo con un medio de comunicación.
- Creadores de contenido digital con enfoque informativo (no publicitario ni promocional), con historial de cubrimientos periodísticos previos.

3. REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN

Los interesados deberán diligenciar el formulario de inscripción oficial y adjuntar los siguientes documentos obligatorios:

- Carta de asignación en papel membretado del medio, firmada por el editor o director, especificando el nombre del periodista, función (redactor, fotógrafo, camarógrafo, etc.) y tipo de cubrimiento.
- Portafolio o enlaces que demuestren al menos 3 trabajos periodísticos realizados en los últimos 6 meses.
- Copia del carné o certificación vigente que acredite su vínculo con el medio.
- En caso de medios independientes o freelancers, deberán adjuntar certificaciones o enlaces de publicaciones recientes realizadas en medios reconocidos.
- Documento de identidad escaneado.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- La acreditación no tiene costo, pero es intransferible y de uso personal.
- El proceso de acreditación no garantiza la aprobación automática. La organización se reserva el derecho de admisión tras la validación de la información enviada.
- La fecha límite para inscripciones es el 3 de agosto. No se aceptarán solicitudes extemporáneas.
- El número de acreditaciones por medio será limitado y definido por la organización, de acuerdo con la capacidad del recinto y criterios de representatividad.
- Las personas acreditadas deberán portar su identificación oficial y la escarapela del evento en todo momento.
- El acceso a zonas especiales (tarimas, backstage, zonas VIP, etc.) será controlado y dependerá del tipo de acreditación otorgada.
- Se espera un comportamiento profesional. Cualquier falta al reglamento o conducta inapropiada podrá derivar en la revocación inmediata de la acreditación.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La organización evaluará:

- Trayectoria del medio o periodista.
- Calidad y veracidad del trabajo periodístico previo.
- Alcance y tipo de audiencia.
- Coherencia del contenido con los objetivos del evento.

6. ENTREGA DE ACREDITACIONES

Las acreditaciones aprobadas serán entregadas en un punto oficial previamente informado por correo electrónico. Se notificará únicamente a los seleccionados.